

ANUNCIO

BOLETÍN N° 109 - 2 de junio de 2022

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ANSOÁIN

Extracto de la convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas económicas para campamentos de verano en euskera en 2022

BDNS (identificación): 627738.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/627738>).

Las subvenciones que regula la presente convocatoria tienen por objeto financiar, en parte, los gastos que origina la participación en campamentos de euskera, organizados para alumnado de modelo D, que proponen contenidos lúdicos, deportivos y/o de relación con la naturaleza.

Requisitos para solicitar la subvención:

- a) Estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Ansoáin.
- b) Las personas que hayan acudido a dichos campamentos deberán estar empadronadas en el municipio de Ansoáin con una antigüedad mínima y continuada de 1 año a contar desde la fecha de solicitud de la ayuda.

La duración del campamento no será inferior a 5 días ni superior a 15 días, y se llevará a cabo durante el periodo vacacional de verano (20 de junio al 10 de septiembre).

Las solicitudes se presentarán entre el 1 y el 30 de septiembre de 2022.

–De forma telemática a través de la sede electrónica municipal <https://sedeelectronica.ansoain.es>.

–De forma presencial, en las oficinas del Ayuntamiento de Ansoáin (plaza Consistorial 1, de Ansoáin) en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Ansoáin, 19 de mayo de 2022.–El alcalde, Ander Andoni Oroz Casimiro.

Código del anuncio: L2207456